UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 005-2020-FCA-CF

Ayacucho, 09 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2020-FCA-CF, se aprobó la licencia por capacitación con goce de remuneraciones del **Dr. Luís Arturo Rodríguez Zamora**, para participar en una beca de pasantía individual financiada por el Programa Nacional de Investigación Agraria (PNIA) para desarrollar un Entrenamiento en las Principales Técnicas de Biotecnologías Reproductivas, en el Laboratorio de Biotecnología Animal de la Universidad de Buenos Aires, del 13 de enero al 28 de marzo de 2020.

Que, mediante Declaración Jurada de Suplencia Temporal Notarial de fecha 31 de diciembre de 2019, el MV. Alfredo Pozo Curo se compromete asumir la carga académica y/o administrativa del docente Dr. Luís Arturo Rodríguez Zamora, durante el tiempo que corresponda su licencia por capacitación del 13 al 27 de marzo de 2020, según el calendario de actividades académicas 2019-II reprogramado y el Calendario 2020-I;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, mediante Memorando N° 005-2020-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 06 de enero de 2020, remite al Decanato la petición del docente recurrente, indicando que la licencia solicitada fue aprobada en la sesión ordinaria del pleno de docente el día lunes 30 de diciembre de 2019; así mismo se acordó que las actas de evaluación final a cargo del Dr. Luís Arturo Rodríguez Zamora sean firmadas por el MV. Alfredo Pozo Curo;

Que, en concordancia con el Art. 225° inciso g) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 08 de enero de 2020;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR,** al docente **MV. ALFREDO POZO CURO**, para que asuma la carga académica y/o administrativa del Dr. Luís Artuto Rodríguez Zamora, durante el tiempo que corresponda su licencia por capacitación del 13 de enero al 27 de marzo de 2020, según el calendario de actividades académicas 2019-II reprogramado y el calendario 2020-I de la UNSC; así como firmar las actas de evaluación final que correspondan al docente recurrente.

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a las instancias universitarias a para conocimiento y fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ENMO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución
VRAC
Of. de Certificación, Grados y Titulos
Of. General de Informática y Sistemas
E.P. Med. Veterinaria
DAAZ
Interesados(02)
Archivo